

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD PRESO DE CONCIENCIA PALESTINO

El 6 de junio, el activista y defensor de los derechos humanos palestino Munther Amira salió en libertad de la prisión de Hadarim, Israel, tras haber cumplido su condena. Había sido condenado a seis meses de prisión, a cinco años de libertad condicional y al pago de una multa el 12 de marzo. Fue declarado culpable de cargos relacionados con su participación pacífica en protestas.

El 6 de junio, el activista y defensor de los derechos humanos palestino **Munther Amira**, que es coordinador del Comité de Coordinación de la Lucha Popular, salió en libertad de la prisión de Hadarim, en el centro de Israel, tras haber cumplido una condena de seis meses de prisión. Había sido condenado a seis meses de prisión, a cinco años de libertad condicional y al pago de 2.000 séqueles israelíes (alrededor de 581 dólares estadounidenses) de multa por el Tribunal Militar de Ofer, en el territorio ocupado de Cisjordania, el 12 de marzo.

Munther Amira, de 48 años, es un refugiado palestino de Deir Aban, pueblo situado al sur de Jerusalén, y actualmente vive en el campo de refugiados de Aida, cerca de Belén. Fue detenido por soldados israelíes el 27 de diciembre de 2017, cuando participaba pacíficamente en una protesta organizada por activistas y vecinos de Belén para pedir la puesta en libertad de los activistas Ahed y Nariman Tamimi.

Al principio lo acusaron de 13 delitos relacionados con su participación en cinco manifestaciones distintas. Fue declarado culpable de cuatro cargos de “alteración del orden público” y participación en una “marcha sin permiso” en relación con cuatro manifestaciones que habían tenido lugar en noviembre y diciembre de 2017. Algunos de los cargos, como el de “participación en una marcha sin permiso”, formulado en aplicación de la Orden Militar 101 de Israel, no deben ser considerados delitos según las normas internacionales.

Munther Amira fue recluido en Israel, lo que constituye una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra, según el cual los miembros de la población de un territorio ocupado detenidos deben estar recluidos dentro de ese territorio.

El 7 de junio, Munther Amira habló con Amnistía Internacional y transmitió el siguiente mensaje de agradecimiento a todas aquellas personas que han emprendido acciones en su favor:

“Estoy muy agradecido por todo el apoyo que recibí en prisión. La vida en prisión es muy difícil y me trataron mal, pero el apoyo de quienes creían en mí he hizo fuerte. Me condenaron con cargos infundados por protestar pacíficamente contra la ocupación israelí, pero nada me impedirá continuar por el mismo camino [...]. Somos defensores de los derechos humanos; nuestro deber es defender los derechos del pueblo palestino. No nos destruirán; continuaremos con la lucha pacífica por nuestros derechos hasta que termine la ocupación”.

Añadió: *“Es muy reconfortante volver a casa y poder pasar los últimos días de Ramadán y el Eid al Fitr [festividad religiosa con que los musulmanes de todo el mundo celebran el fin del mes santo de Ramadán] con mi esposa y mis hijos”.*

Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente.

Ésta es la segunda actualización de AU 26/18. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde15/7841/2018/es/>

Nombre: Munther Amira
Sexo: Hombre

**AMNESTY
INTERNATIONAL**

